

Managua, 01 de Julio del 2013

Licenciada

**ALBA PALACIOS BENAVIDES**

Primera Secretaria

Asamblea Nacional

**Su Despacho**

Estimada Diputada Palacios:

En mi calidad de Diputado ante la Asamblea Nacional y en base al artículo 140 de la Constitución Política y los artículos 11 inciso 2, 91 y 92 de la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento ante esta Secretaría, la Iniciativa de Ley denominada ***“Ley que Declara el Día de la Abuela y del Abuelo Nicaragüense”***, como se especifica en el artículo 91 de la Ley antes mencionada, para su debida tramitación.

Así mismo, acompaño las copias de ley, tanto en formato sólido como en formato electrónico para su inclusión en agenda por la Junta Directiva, su presentación ante el Plenario y demás trámites del proceso de formación de la Ley.

Sin más a que referirme, aprovecho la ocasión para saludarla.

Siempre más allá,

**DR. WILFREDO NAVARRO M.  
DIPUTADO**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Managua, 01 de Julio del 2013

Ingeniero  
**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
**Su Despacho**

Señor Presidente:

En virtud del ejercicio de mi cargo de representante ante la Asamblea Nacional y en base al artículo 140 de la Constitución Política y los artículos 11 inciso 2, 91 y 92 de la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento ante esta Secretaría, la Iniciativa de Ley denominada **“Ley que Declara el Día de la Abuela y del Abuelo Nicaragüense”**, como se especifica en el artículo 91 de la Ley antes mencionada, para su debida tramitación.

Existen actualmente diversos días en que la ciudadanía homenajea a aquellos seres queridos que son parte integrante de la familia o que se encuentran estrechamente vinculados a ella: La mayor parte de estas celebraciones corresponden a una expresión espontanea y que en muchos casos son reconocidos oficialmente por parte del país.

El día de la abuela y el abuelo o día de las abuelas y los abuelos es un día conmemorativo dedicado a las abuelas y los abuelos dentro de la familia, complementando al Día de la Madre y al Día del Padre, pero hasta el día de hoy no tiene reconocimiento oficial en Nicaragua. Esta jornada se celebra solo en algunos países del mundo y con diferencias en la denominación, motivación y fecha entre todos ellos. A nivel internacional existe una celebración promovida por la ONU que recuerda a las personas mayores en general: el Día Internacional de las Personas de Edad, pero no es el día del abuelo y la abuela.

Debe de quedar claro que el día del abuelo y la abuela no puede ser el mismo día del Adulto Mayor, porque son dos roles diferentes y porque una cosa no necesariamente implica la otra. Pues los abuelos representan un gran pilar en la familia y nos dejan a todos un gran legado. Ellos representan la continuación de los hijos e hijas habidos en una relación de pareja y son muy queridos por toda la familia. ¡Cuánto esfuerzo, amor, sacrificio y atención otorgan a sus nietos y nietas como parte integral de ese lazo conyugal! Los años que han transcurrido para llegar a ser abuelo o abuela son motivo de un caudal de experiencia y conocimiento que proporciona sabiduría para encausar a los nietos y nietas por senderos de luz, seguridad y comprensión. Son muchos los cuidados y atenciones que prestan al desarrollo mental, intelectual y afectivo de sus nietos y nietas guiándolos para despertar la ternura y el aprecio por la vida y el que deben demostrar a sus seres queridos.

Indudablemente, la convivencia entre los abuelos y nietos fortalece la relación entre la familia y permite que haya una mayor afinidad entre los nietos y sus padres y abuelos. Son un vínculo de unión familiar. La experiencia obtenida por los abuelos y las abuelas en el pasar del tiempo contribuye a aumentar la comprensión y la tolerancia familiar convirtiéndose en los mejores amigos de sus nietos y nietas. Cabe destacar que no siempre sus consejos y opiniones son bien acogidas por los padres creando en casos aislados cierta dinámica de desacuerdo entre los abuelos y los padres. Verdaderamente, esto no es lo que quieren los abuelos y las abuelas. Su meta es lograr la armonía entre los padres con los hijos. Su mayor interés es ser útiles a toda la familia y servir de enlace para una mejor relación familiar.

Los abuelos y abuelas inculcan valores y transmiten experiencia a sus nietos y nietas permitiendo así comprender principios hoy olvidados y que son esenciales para una buena vida familiar. Ser abuelo no es sólo motivo para festejar un día. La vejez de los abuelos y las abuelas se presenta como un «tiempo favorable» para la culminación de la existencia humana, permitiéndole de este modo comprender mejor el sentido de la vida y alcanzar la «sabiduría del corazón». Ser abuelo es un arte que requiere aceptación de la condición de la persona, paciencia, amor y humildad que, por otra parte, son elementos esenciales para vivir con dignidad esta etapa de la vida.

Cuando una persona pasa a un segundo plano en el seno familiar, ya sea por su edad avanzada como por el surgimiento de un nuevo jefe familiar, no le resulta fácil. Dejar de ser cabeza en el hogar y reducir sus actividades drásticamente, hasta convertirse en una voz auxiliar de los hijos o de los nietos, requiere dosis de sensatez, cordura y preparación que no se adquieren en las universidades, pues sólo se consiguen con la experiencia que brindan los años.

No se puede obviar que los abuelos tienen mucha influencia en la vida familiar. Hoy por hoy, muchos de ellos atienden a los nietos, los cuidan con cariño y paciencia mientras sus padres salen a trabajar. La actual situación de crisis económica, ha propiciado en los matrimonios que tanto el hombre como la mujer se desempeñen laboralmente; en virtud de ello, reciben la ayuda de los abuelos para cuidar a sus hijos, contribuyendo así con su tiempo y dedicación a que los niños sigan sintiendo el calor de un hogar. Sin embargo, algunos, al pasar los años sienten y viven el abandono y la soledad, debido, quizás, a la falta de consideración de parte de sus hijos y nietos, y también porque muchos de ellos acusan cierto dejo por vivir la vida, el desinterés los aleja de la vida en sociedad y familiar.

Debemos recordar que todos tenemos familia, o quizá, desgraciadamente, ya no la tenemos, pero eso no deja de lado que el cariño que solamente la familia puede dar, nos ayuda a crecer y en ella aprendemos a ser felices.

Cuando somos pequeños, pasamos gran parte de nuestro tiempo compartiendo diversión y aprendizaje con nuestros abuelos, porque ellos, con cariño y paciencia, siembran en nosotros el bien y la fe. Además, son los primeros educadores en cuestiones religiosas. Generalmente son los que nos enseñan nuestros primeros rezos y oraciones.

La familia es escuela del más rico humanismo. Así, la familia, en la que coinciden distintas generaciones que se ayudan mutuamente, constituye el fundamento de la sociedad. Gracias a los padres que preceden en el ejemplo, los hijos y los demás que viven en el círculo familiar, encontrarán con más facilidad el camino del sentido humano y el amor en la familia. El abuelo cuyo deseo es ser útil en la familia, necesita ser escuchado, aceptado, comprendido y valorado.

En ocasiones existen barreras que nosotros mismos levantamos entre las personas, lo cual dificulta la convivencia en familia; pero en medio de esta

situación están los abuelos, procurando no echar más leña al fuego, no estorbar sino unir, sembrando la paz, la comprensión, sabiendo disculpar y sonreír.

La serena presencia de los abuelos es una bendición para todas las familias y comunidades. Los abuelos y las abuelas han trabajado duramente y por largo tiempo para legar a los jóvenes un mundo mejor.

### **El día del abuelo y la abuela en el mundo**

La celebración del día del abuelo y la abuela en el mundo varía según el país y la razón o causa de establecer o determinar el día. Así tenemos:

- ⊙ En Argentina el día del abuelo se celebra el tercer domingo de agosto.
- ⊙ En Brasil el día de los abuelos ("día dos avós") se celebra el 26 de julio que es también el día de San Joaquín y Santa Ana, abuelos de Jesucristo.
- ⊙ En Canadá se estableció tras ser aprobado en 1995 por su Parlamento.
- ⊙ En Colombia se celebra el último domingo de agosto.
- ⊙ En los Estados Unidos se denomina National Grandparents Day y se celebra el primer domingo posterior al Labor Day. Se dice que el origen de la fiesta proviene de los esfuerzos de promotores sociales que luchaban por el reconocimiento de los mayores y de su importancia en la sociedad.
- ⊙ En Francia el día de la abuela comenzó a celebrarse en 1987 el primer domingo de marzo.
- ⊙ En Honduras se celebra el Día Nacional de las Abuelas y los Abuelos el último domingo de Agosto, sin embargo muchas personas lo celebran también el 26 de Julio, en honor a San Joaquín y Santa Ana padres de la virgen María.
- ⊙ En Italia el día de los abuelos fue establecido en 2005 y se celebra el 2 de octubre, día del Ángel de la Guarda en la Iglesia Católica.
- ⊙ En México el día del abuelo se celebra el 28 de agosto.
- ⊙ En Polonia el día de la abuela (Dzień Babci) se celebra el 21 de enero. El día del abuelo (Dzień Dziadka) se celebra el 22 de enero.
- ⊙ En el Reino Unido el día de los abuelos se celebra el primer domingo de octubre.
- ⊙ En Uruguay el día del abuelo se celebra el 19 de junio, día del nacimiento del héroe nacional José Gervasio Artigas.
- ⊙ En España, el día de los abuelos, se celebra el 26 de julio, porque la onomástica de ese día es San Joaquín y Santa Ana, padres de la Virgen María según la tradición y por tanto, abuelos del Niño Jesús.

## **FUNDAMENTACIÓN**

Siendo que está demostrada la importancia y trascendencia del rol de los abuelos y las abuelas en la sociedad y fundamentalmente en la familia. Y demostrado que en la mayoría de los países se ha destinado un día del año para la celebración oficial del día del abuelo y la abuela. Considero que debe establecerse un día especial para celebrar a los abuelos y a las abuelas. En nuestro país se han establecido oficialmente días especiales para el padre, madre, la niñez, entre otros, por lo que, como una manera de reconocer la presencia del abuelo y la abuela en la familia, cabe establecer el 26 de julio, que es, según el santoral, el día del onomástico de san Joaquín y Santa Ana, padres de la virgen María y por tanto, abuelos maternos de Jesús, para celebrar a esos seres tan importantes y determinantes en nuestra vida: los abuelos y las abuelas.

**\*\*HASTA AQUÍ LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y LA FUNDAMENTACIÓN\*\***

**WILFREDO NAVARRO MOREIRA**  
**DIPUTADO**

**LEY No. \_\_\_\_\_**

El Presidente de la República de Nicaragua

A sus habitantes, Sabed:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL**

En uso de sus facultades

**Ha ordenado la siguiente;**

**LEY QUE DECLARA EL DÍA DE LA ABUELA Y DEL ABUELO NICARAGÜENSE**

- Artículo 1.** Declárese el día 26 del mes de Julio, de cada año, Día de la Abuela y del Abuelo Nicaragüense, en reconocimiento a su contribución en la formación, desarrollo y educación de la familia.
- Art. 2.** Durante el mes de julio se efectuaran a nivel nacional en todos los centros de enseñanza actos de homenaje y reconocimiento a los abuelos y abuelas nicaragüenses que propician el reforzamiento de los valores de la familia, contribuyendo a la educación y formación de sus nietos y nietas.
- Art. 3.** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil trece.

**Ing. René Núñez Téllez**  
**Presidente**

**Lic. Alba Palacios Benavides**  
**Secretaria**